

ANUNCIO

Habiéndose presentado en el plazo otorgado la documentación necesaria para el nombramiento como personal Funcionario de Carrera de las personas propuestas mediante Anuncio de fecha 11 de diciembre de 2023 en el procedimiento de Concurso de Méritos, 7 plazas de PSICÓLOGO/A (Destino Funcional: Servicios Sociales), vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario/a de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 3069/2022, de 20 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva n.º 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones n.º 3175/2022, de 28 de diciembre y n.º 3191/2022, de 29 de diciembre, publicadas ambas en el B.O.P. de Huelva n.º 248, de 30 de diciembre y la Resolución n.º 40/2023, de 17 de enero, publicada en el B.O.P. de Huelva n.º 12, de 19 de enero de 2023, y las Bases Especificas del Proceso Selectivo aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 3125/2022, de 21 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva n.º 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por la Resolución n.º 3190/2022, de 29 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva n.º 248, de 30 de diciembre y la Resolución n.º 40/2023, de 17 de enero, publicada en el B.O.P. de Huelva n.º 12, de 19 de enero, así como el extracto de la Convocatoria en el B.O.E. n.º 67, de 20 de marzo de 2023.

Al objeto de elegir destino y con carácter previo al nombramiento como personal Funcionario de Carrera, todas **las personas aspirantes propuestas en el Anuncio de fecha 11 de diciembre de 2023 deberán solicitar obligatoriamente por orden de preferencia, los 7 destinos indicados a continuación**, atendiendo a lo establecido en la Base DECIMOCUARTA, 7ª de las Bases Generales aprobadas al efecto “Las personas aspirantes elegirán destino por el orden de prelación obtenido en el proceso selectivo”:

N.º de Puestos	Servicio / Unidad	Centro de Trabajo	JN	SG	C. Dest.	C. Esp.	H. Flex.	Pri. Jor	Qto. Mda.
1	SERVICIOS SOCIALES	Dependencias de la Zona Básica de Servicios Sociales de Cinturón Agroindustrial, sito en C/ Palo Dulce, 26, 1ª planta, 21500, Gibraleón (Huelva)	JN2	A1	27	277	-	-	-
2	SERVICIOS SOCIALES	Dependencias de la Zona Básica de Servicios Sociales de Cuenca Minera, sito en Avda. Alameda del Carnaval, s/n., 21660, Minas de Riotinto (Huelva)	JN2	A1	27	277	-	-	-
1	SERVICIOS SOCIALES	Dependencias de la Zona Básica de Servicios Sociales de Condado Sur, sito en C/ La Fuente Nueva, 24, 21720 de Rociana del Condado (Huelva)	JN2	A1	27	277	-	-	-
1	SERVICIOS SOCIALES	Dependencias de la Zona Básica de los Servicios Sociales del Andévalo, sito en Avda. de la Constitución, 6, 21550, Puebla de Guzmán (Huelva)	JN2	A1	27	277	-	-	-
1	SERVICIOS SOCIALES	Dependencias de la Zona Básica de Servicios Sociales de Sierra Este, sito en C/ Colmenitas, s/n., 21200, Aracena (Huelva)	JN2	A1	27	277	-	-	-
1	SERVICIOS SOCIALES	Dependencias de la Zona Básica de Servicios Sociales de Ribera del Tinto, sito en Plaza de la Soleá, s/n., 21610, San Juan del Puerto (Huelva)	JN2	A1	27	277	-	-	-

La solicitud deberá presentarse en el Registro Electrónico General de esta Diputación Provincial a través de Instancia Genérica en el plazo de **cinco días hábiles** contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en Tablón de Anuncios Oficial de la Diputación de Huelva. Para ello, deberán cumplimentar y presentar el siguiente impreso de «Solicitud de Elección de Destino» que se encuentra en el apartado del proceso de selección creado al efecto en la página web: <https://www.diphuelva.es/empleopublico/contenidos/Proceso-2.1.5-PSICOLOGO-A-Servicios-Sociales-Personal-Funcionario-Concurso-de-Meritos/>

En Huelva, a fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DEL SERVICIO DE
RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN

Diputación Provincial de Huelva

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7W22JN2A4NQSO36LXGEASFIY		Fecha	06/02/2024 13:37:53
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/ [i]Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020			
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO			
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7W22JN2A4NQSO36LXGEASFIY	Página	1/1	

